



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2015

Municipio de Granados

30 de agosto 2016



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2015 Municipio de Granados

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

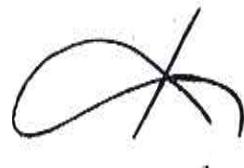
V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2012, 2013 Y 2014

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



1



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Granados.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Granados.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2015 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en nueve apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2015 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados, la Evaluación Global del Desempeño Municipal. Finalmente, como último apartado y en base a las Salvedades, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Granados, Sonora.**

af

X

Jun

X

ce

X

h

6

m



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2015
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$(19)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$155,420
Bancos/Tesorería	68,047	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	116,655
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	293,449	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	608,555
TOTAL CIRCULANTE	\$361,477	TOTAL CIRCULANTE	\$880,630
NO CIRCULANTE		TOTAL PASIVO	
Terrenos	148,057	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$880,630
Edificios no Habitacionales	182,623	Aportaciones	2,394,388
Infraestructura	6,386	Resultados de Ejercicios Anteriores	(62,546)
Mobiliario y Equipo de Administración	220,233	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(456,715)
Vehículos y Equipo de Transporte	1,025,250	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$1,875,127
Equipo de Defensa y Seguridad	18,700		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	793,031		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$2,394,280		
SUMA ACTIVO	\$2,755,757	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$2,755,757

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato en Comodato
Deudores por Impuesto Predial

2,356,666
218,928

ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

2,356,666
218,928

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$880,630, se integra por Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$155,420 por créditos otorgados por diversas casas comerciales, para cubrir diversas necesidades del Ayuntamiento; Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$116,655, integrado por Predial de los Ejidos por \$5,315, Impuestos Retenidos por \$146,461, un saldo con CECOP por \$12,123, saldo negativo en Pavimentación Programas Regionales 3 por \$(47,250) y con Sedesol 3 x 1 Migrantes por \$6; y por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$608,555, importe compuesto por \$400,000, correspondiente a un Anticipo de Participaciones para el Pago de Aguinaldos, \$17,126 de ingresos por recaudación de la Sub-Agencia Fiscal, y con un particular por \$191,429.



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$194,348
Derechos	30,367
Aprovechamientos	21,187
Participaciones y Aportaciones	8,473,666
Total de Ingresos	\$8,719,568
Egresos	
Servicios Personales	\$4,155,441
Materiales y Suministros	1,401,533
Servicios Generales	2,206,751
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	539,680
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18,216
Inversión Pública	277,505
Deuda Pública	577,157
Total de Egresos	\$9,176,283
DESAHORRO	(\$456,715)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Granados, Sonora, por \$456,715, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Para cubrir estos egresos se utilizó el saldo de Bancos disponible al inicio del ejercicio, principalmente de la cuenta de Pavimentación Programas Regionales 3; Asimismo, se utilizaron los recursos obtenidos por la recuperación de adeudos que se reflejan en la disminución de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

af

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Granados, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.41 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 41 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 31.96% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 32 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -5.24% en su ejercicio fiscal 2015, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.05 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 5 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.85 como puntaje promedio en este apartado.

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda al Municipio de Granados mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Granados fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

[Handwritten signatures and initials]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Granados, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$100,920, que representa el 1%, reflejándose principalmente en los capítulos de Impuestos y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Capítulo	Presupuesto (a)	Devengado (b)	Recibido (c)	Variación (c - a)		Excedentes
				Importe	%	
Impuestos	\$170,092	194,348	194,348	24,256	14	38,904
Derechos	22,875	30,367	30,367	7,492	33	9,244
Productos	4,554	0	0	(4,554)	(100)	0
Aprovechamientos	27,357	21,187	21,187	(6,170)	(23)	2,375
Participaciones y Aportaciones	8,393,770	8,473,666	8,473,666	79,896	1	99,151
Ingresos Ordinarios 100%	8,618,648	8,719,568	8,719,568	100,920	1	149,674
Total Ingresos	\$8,618,648	8,719,568	8,719,568	100,920	1	149,674

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 52, Sección XIV, de fecha 29 de Diciembre de 2014.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo presenta una captación superior a lo presupuestado por \$24,256 que representa un 14%, reflejado principalmente en los conceptos de Impuesto Predial con una variación del 20%, y Recargos con una variación del 224%, justificando el Ayuntamiento que se debió a la buena respuesta de los contribuyentes ante las campañas y promociones para el pago de este impuesto, especialmente el predial rezagado.

• **Derechos.** La recaudación en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$7,492, lo que representa un 33%, reflejándose básicamente en el concepto de Desarrollo Urbano, con una variación de \$6,130, debido a que se regularizaron varios títulos de propiedad de terrenos.

• **Aprovechamientos.** La captación de ingresos en este capítulo fue inferior a su presupuesto por \$6,170, representando un 23%, reflejado básicamente en el concepto de Porcentaje sobre Recaudación de la Sub-Agencia



Fiscal, con una variación del 42%, debido a que existen rubros que anteriormente cobraba la Sub-Agencia Fiscal de Granados y actualmente se han turnado a la Agencia Fiscal Regional de Moctezuma.

Participaciones y Aportaciones. Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por \$79,896, equivalente al 1%, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación de \$46,109; Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de \$14,030; y en Participación de Premios y Loterías, con una variación de \$13,760.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

Ingresos propios. Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2015, el 2.82% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 3 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$231.11 en promedio por cada habitante durante el año 2015 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$6.15 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces



· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 68.84% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 69 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%	NO ACEPTABLE: Menor a 60%
-----------------------------------	------------------------------

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.28 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Granados sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Granados, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$411,771, que representa el 5%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales y Servicios Generales, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos, por el saldo disponible en Bancos al inicio del ejercicio, además de los recursos obtenidos por la recuperación de adeudos que se reflejan en la disminución de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, como se muestra a continuación:

Capítulo	Presupuesto Inicial (a)	Modificaciones		Presupuesto Modificado (b)	Comprometido (c)	Deven-gado (d)	Ejercido (e)	Pagado (f)	Variación (b - d)	
		Ampl.	Reduc.						Importe	%
Servicios Personales	\$4,178,508	108,827	286,298	4,001,037	4,155,441	4,155,441	4,155,441	4,155,441	(154,404)	(4)
Materiales y Suministros	972,900	531,222	108,361	1,395,761	1,401,533	1,401,533	1,401,533	1,401,533	(5,772)	(1)
Servicios Generales	2,135,520	100,852	297,254	1,939,118	2,206,751	2,206,751	2,206,751	2,206,751	(267,633)	(14)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	516,300	118,911	143,355	491,857	491,857	491,857	491,857	491,857	0	0
Gasto Corriente 90%	7,803,228	859,812	835,268	7,827,773	8,255,582	8,255,582	8,255,582	8,255,582	(427,809)	(5)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	44,400	3,423	0	47,823	47,823	47,823	47,823	47,823	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	51,120	0	16,866	34,254	18,216	18,216	18,216	18,216	16,038	47
Inversión Pública	164,400	114,997	1,892	277,505	277,505	277,505	277,505	277,505	0	0
Gasto de Inversión 4%	259,920	118,420	18,758	359,582	343,544	343,544	343,544	343,544	16,038	4
Deuda Pública 6%	555,500	21,657	0	577,157	577,157	577,157	577,157	577,157	0	0
Total de Egresos	\$8,618,648	999,889	854,026	8,764,512	9,176,283	9,176,283	9,176,283	9,176,283	(411,771)	(5)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XX, de fecha 31 de Diciembre de 2015.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$9,176,283; es decir se observó una variación del 5% superior en relación con el presupuesto modificado de \$8,764,512, lo que representa \$411,771 mas.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un importe ejercido superior al presupuesto modificado por \$154,404, que representa el 4%, reflejándose básicamente en la partida de Sueldo Base al Personal Eventual con una variación del 71%, ya que en las Dependencias de Servicios Públicos y Seguridad Pública, se utilizó personal



eventual como recolectores de basura, servicios de mecánico, limpieza de los parques, calles, entre otros, así mismo policías auxiliares en eventos especiales.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se ejerció un importe superior a su presupuesto modificado por \$267,633, que representa el 14%, reflejándose principalmente en las partidas de Energía Eléctrica, con una variación del 71%, debido al mayor consumo de este servicio; en Servicio de Alumbrado Público, con una variación del 15%, debido a que se ha extendido la línea de alumbrado público en el Municipio; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 75%, ya que se le dio mantenimiento a los baños del edificio municipal y del edificio María Auxiliadora; y en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación del 54%, debido al servicio y mantenimiento de la máquina retroexcavadora, propiedad del Ayuntamiento.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$539,680, aplicados de la siguiente manera:

En el gasto corriente se erogaron \$491,857 y fueron destinados básicamente en el otorgamiento de Transferencias para Servicios Personales, por los apoyos otorgados al Centro de Salud e Instituto de la Mujer; en Transferencias para Gastos de Operación, por apoyos al DIF Municipal, DIF Sonora, Hospital Básico de Moctezuma, Centro de Salud y Telefonía Rural; en Ayudas Sociales a Personas, en apoyos a personas de escasos recursos con medicamentos, alimentos, gastos funerarios, entre otros; en Becas de Educación Media y Superior, para estudiantes del Municipio; en Fomento Deportivo, por apoyo con artículos deportivos; y en Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza, para el Jardín de Niños Sor Juana Inés de la Cruz, Escuela Primaria Benito Juárez, Escuela Secundaria Técnica No. 7, Casa del Estudiante Serrano, Educación Inicial, Parroquia San Isidro Labrador y Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) de Granados.

En el gasto de inversión, se ejercieron recursos por \$47,823, destinados al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se erogaron \$18,216, destinándose a la adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información y Herramientas.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$277,505, los cuales fueron destinados a la realización de 5 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda y rehabilitación de edificios públicos.

• **Deuda Pública.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$577,157, los cuales se aplicaron al pago del Anticipo de Participaciones para el Pago de Aguinaldos de 2014 por \$550,000 y al pago de intereses del mismo anticipo por \$27,157.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.95% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 4 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$196,561 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095	Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 3.01% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 3 centavos se invirtieron en obra pública.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$259.39 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20	Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a



los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Granados recaudó \$245,902 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 112.23% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.12 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.47 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$775,885, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

[Handwritten signatures and marks]



Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$163,056 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$162,508, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$549, que representa el 1%, dando un total de \$163,057. El egreso de \$163,057 reportado en cuenta pública no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$163,056 determinándose una diferencia de \$(1), la cual fue cubierta por los productos financieros en la cuenta bancaria 6550453234 de Santander, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en la ejecución de 1 obra pública destinada a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en mejoramiento de vivienda.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$612,829 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$599,591, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$5,460, representado por el 1%, dando un total de \$605,051. El egreso de \$605,051, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$612,829, determinándose una diferencia de \$7,778, la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre 2015 en la cuenta bancaria numero 65505226079 de Santander S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública, el Ayuntamiento ejerció el 0% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

• **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% en comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:



· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Granados no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2015, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Granados, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores Agropecuario, Ganadero, Educación, Deporte, Salud, Seguridad Pública, Obras Públicas, Servicios Públicos, Bienestar Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 93% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 49.73% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.86 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.4 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Sierra Alta

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2015, presentada por el Ayuntamiento de Granados, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2015, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de



ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$135,494, correspondiente al pago de honorarios por servicios profesionales realizados al mes de diciembre del 2015.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó un importe de \$10,967, debido a que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado a la autoridad correspondiente las retenciones efectuadas a los proveedores y contratistas de proyectos y Obras Públicas.

Fondos en Administración a Corto Plazo

- 1.4 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62108-02/61415-01: Mejoramiento de 65 Viviendas en la Localidad de Granados, realizada por un importe ejercido de \$562,008, de los cuales \$162,508 corresponden a recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y \$399,500 a recursos del Programa 3x1 para Migrantes, no se presentó el expediente técnico motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.5 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 4 obras públicas por un importe acordado de \$1,051,100, de los cuales se ha ejercido un monto de \$884,661, quedando pendiente un saldo por ejercer de \$166,439, realizadas y concluidas con recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos debido a que carecían de modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por disminución del monto acordado. A continuación se detallan las obras observadas: 61416-04/62105-09/PN-025: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Calle Sin Nombre, Localidad de Granados; 61416-05/62105-10/PN-026: Rehabilitación de Pintura en Muros del Palacio Municipal, Localidad de Granados; 61416-06/ 62105-07/PN-023: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Arroyo Jalisco, entre Avenidas "B" y "C", Localidad de Granados y 61416-07/62105-08/PN-024: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Avenida "E", Entre Calles Crisóforo Durazo y Tomas Trujillo, Localidad de Granados.

- 1.6 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que la obra pública 62106-02/ NC2-360: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje, en las Calles Luis Cosme Barceló y Benito Juárez de la Localidad de Granados, contratada con BARREDA Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$5,890,655, de los cuales se ejerció un monto en 2014 de \$1,734,916, y en 2015 un importe de \$4,155,739, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para



Programas Regionales 2014 (Convenio 2,164.3 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra, reportes de control de calidad y finiquito. Además, se detectaron deficiencias de carácter técnico.

1.7 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en el servicio de la obra pública SUP/2-01-6-2-1-06-02/NC2-360: Supervisión de la Obra Pavimentación con Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje, en las Calles Luis Cosme Barceló y Benito Juárez en la Localidad de Granados por un importe ejercido de \$99,120, de los cuales se ejerció un monto en 2014 de \$29,815, y en 2015 de \$69,305, realizada con recursos Federales del Ramo 23; Programas Regionales 2014 (Convenio 2,164.3 MDP), no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico.

1.8 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62106-03/C-00087/00009: Pavimentación con Concreto Hidráulico de las Avenidas A y C, y de la Calle Abelardo L. Rodríguez en la Localidad de Granados, contratada con Construpitic, S.A. de C.V., por un importe contratado de \$6,872,431 de los cuales se ha ejercido un monto de \$6,996,439, haciendo una diferencia de \$124,008, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Programas Regionales 2015 (Convenio 362.6 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de planos, especificaciones, presupuesto, bitácora electrónica de obra, reportes de control de calidad y convenio adicional por aumento de monto original contratado. Además, se incumplió con el oficio de autorización, debido a conceptos no realizados.

1.9 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado de \$462,974, de los cuales se ha ejercido un monto de \$397,330, quedando un saldo pendiente por ejercer de \$65,644, realizadas y concluidas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Programas Regionales 2015 (Convenio 362.6 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: SUP/62106-03/C-00087/0009: Supervisión Externa y Control de Calidad de la Obra Pavimentación con Concreto Hidráulico de las Avenidas A y C, y de la Calle Abelardo L. Rodríguez, en la Localidad de Granados, contratada con IQX de México, S.A. de C.V., carece de presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito y 62106-04/C-00087/0010: Proyecto de Construcción de Una Unidad de Bebedero – Baños en Espacios Públicos, Educativos y Deportivos, en la Localidad de Granados, contratada con ADCAMO Construcciones y Desarrollos, S.A. de C.V., carece de bitácora electrónica de obra y finiquito.

Resultados de Ejercicios Anteriores

1.10 Al 31 de diciembre de 2015 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que en el mes de agosto se registró un movimiento acreedor por \$30,000, del cual no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Observaciones Generales

1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 13 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 31.



1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no registró en su contabilidad el equipamiento recibido en calidad de comodato de parte del Gobierno del Estado para utilizarse en un vehículo tipo patrulla.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$132,663.

1.14 Al 31 de diciembre de 2015 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida 56701: Herramientas por \$9,882 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2015.

Recursos Humanos

1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 diciembre de 2015 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$179,628.

Objetivos y Metas

Observaciones Generales

1.16 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2015, y se observo que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Servicios Públicos Municipales y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de una muestra de 1,094 metas, se acreditaron 544, incumpliendo con 550 consistentes en: Atender en audiencia a los habitantes del municipio que así lo soliciten (143), Convocar y participar en las sesiones del Ayuntamiento tanto ordinarias como extraordinarias (2), Coordinar las actividades de la junta de reclutamiento municipal y expedir las cartillas del Servicio Militar Nacional (17), Elaborar y asentar las actas de las reuniones del Ayuntamiento en el libro respectivo (2), Realizar acciones para mantener y conservar en buen estado los parques y jardines existentes en el municipio (27), Prestar servicio de limpia y recolección de basura (36), Llevar a cabo el mantenimiento y conservación de alumbrado público existente en el municipio (32), Coordinar acciones de vigilancia con los C. Comisarios para cumplir eficazmente con este servicio (8), Prestar el servicio de vigilancia en la cabecera municipal (259), y Llevar a cabo visitas a las comisarías y delegaciones (24).

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA SIERRA ALTA

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Organismo



Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Sierra Alta, se administra por el Municipio de Granados como una dependencia directa de la Administración Municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Intermunicipal, presupuestando ingresos para el periodo de enero a diciembre por \$377,046.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	13	\$7,033,483
No Cuantificadas	4	0
	<u>17</u>	<u>\$7,033,483</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$7,033,483. Esto representa el 76.65% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2015, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.30 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 77 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2015, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Observaciones por Solventar
2012	24
2013	16
2014	18

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

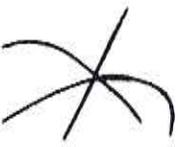
El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2015".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:



	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.85	20%	1.37
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.28	20%	1.26
Evaluación al ejercicio del gasto	5.47	20%	1.09
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	4.86	10%	0.49
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.30	20%	0.86
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			6.07



VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

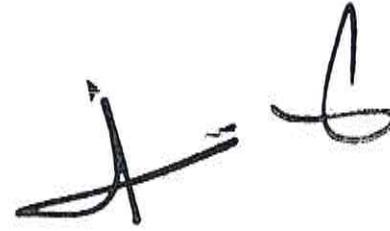
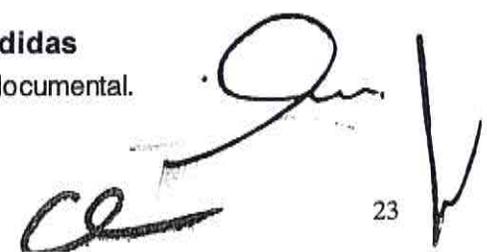


Administración Directa

Gastos y Otras Pérdidas

Pólizas sin evidencia documental.

\$132,663





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.13 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2015 del **Municipio de Granados, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2015 de la Administración Municipal de Granados, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Granados, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Granados, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2015, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2015, del Municipio de Granados, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Granados, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Granados, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.



Heramosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2016.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

Municipio de Granados, Sonora.